



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2023.

Oficio No. 5430/ 354 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

MITA. J. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

P R E S E N T E

En atención al oficio 5320/0129/2023, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal, para ser comprometida la cantidad de **\$338,728.00 (Trescientos treinta y ocho mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A.** para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de desazolve de registros de la red sanitaria del HIMFG, con cargo a la partida **35801**.

Al respecto, se autoriza suficiencia para el periodo y partida referidos por la cantidad de **\$338,728.00 (Trescientos treinta y ocho mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A.** Destacando que se verá afectado el presupuesto para los requerimientos a nivel institucional del ejercicio 2023. Asimismo, se solicita destinar los recursos únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a este Departamento a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

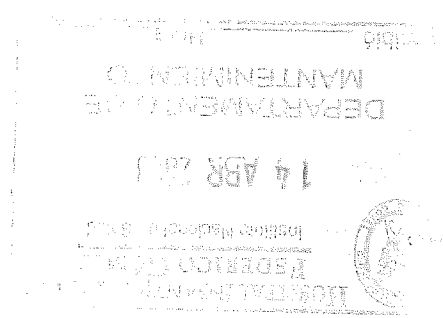
Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza. - Subdirector de Recursos Financieros.
MIC. Anabel Vicencio Aguilar. - Subdirectora de Mantenimiento
L.C. Leonith Desirée Castillo García. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

LMP/SFG/vsr





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Departamento de Mantenimiento

ACUSE

Ciudad de México, a 30 de marzo 2023.

Ref.: 5320 / 0129 /2023.

Asunto: Solicitud de Suficiencia
Desazolve 2023

C. SERGIO FLORES GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E.

Derivado del oficio No. 5210 / 1327 / 2023, recibido con fecha 30 de marzo 2023, enviado por la Jefatura del Departamento de Compras Gubernamentales Generales, solicito de no haber inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se autorice la cantidad de \$338,728.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con cargo a la partida 35801 para llevar a cabo la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DESAZOLVE DE REGISTROS DE LA RED SANITARIA DEL HOSPITAL PARA EL EJERCICIO 2023".

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

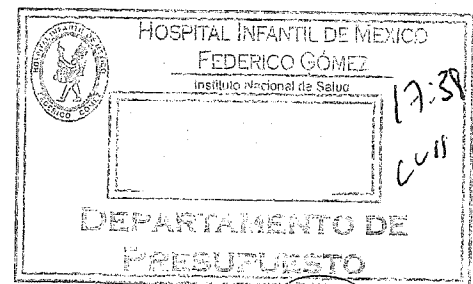
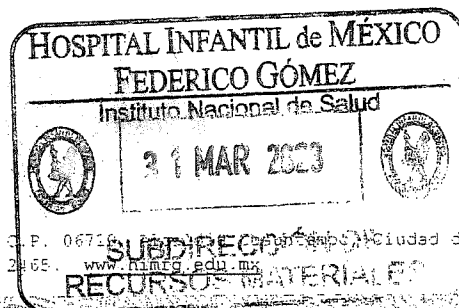
Atentamente Subdirección de Mantenimiento

Vo. Bo.

MITA. J. ARTURO MANRÍQUEZ VERA.
JEFE DEPTO. DE MANTENIMIENTO.

MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

c.c.p. M.I.C. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06710, Ciudad de México
Tel: (52) 5562193917 Ext. 9144, 2965. www.himig.edu.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA: 30 de marzo de 2023

OFICIO DE SOLICITUD: 5320 / 0129 / 2023

OPERATIVO	
Consolidada	No Consolidada
	X

GRATUIDAD		
Consolidada	Farmacia Gratuita	Gasto de Bolsillo

COVID

PARTIDA PRESUPUESTAL	35801
CONCEPTO	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE
DESCRIPCIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DESAZOLVE DE LA RED SANTIARIA DEL HIMFG 2023

CANTIDAD	1
----------	---

UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
------------------	----------

PRECIO UNITARIO	
-----------------	--

MONTO SOLICITADO	338,728
------------------	---------

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	TODOS
PERIODO DE COBERTURA	DEL 03/04/2023 AL 31/12/2023
DIAGNÓSTICOS A ATENDER	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DESAZOLVE DE LA RED SANTIARIA DEL HIMFG 2023

PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO

El prescindir de este servicio puede ocasionar:

- ☐ El desbordamiento de la red sanitaria y cárcamos por falta de desazolve, provocando contaminación e infecciones nosocomiales en áreas críticas como son Quirófanos, CEYE, Terapias y Hospitalización
- ☐ El desbordamiento de agua pluvial por falta de limpieza en las bajas principales de los edificios provocando desbordamientos en las principales áreas como son Quirófanos, CEYE, Terapias y Hospitalización

NOTAS

- Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.
- Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MITA. J. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
MANTENIMIENTO

MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN